

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

RESOLUCION REGLAMENTARIA N° 0000011

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 0000007 de 11 de febrero de 2022

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Reglamentaria No.0000007 de fecha febrero 11 de 2022 se estableció el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT -2022.

Que el PVCFT, es un documento de direccionamiento estratégico, que compila y contempla las decisiones de la alta dirección de las Contralorías Territoriales, respecto a la programación de auditorías a sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos y temas de prioridad, sobre los cuales las Contralorías Territoriales ejercen vigilancia y control fiscal durante un período determinado.

Que en Reunión del Equipo de Planeación, realizada el día dieciséis (16) de febrero de 2022, se acordó modificar el PVCFT 2022, atendiendo requerimientos de los Contralores Auxiliares en donde manifiestan que en virtud a la realización de la Auditoría Financiera Macro a la Razonabilidad de los Estados Financieros, todos los profesionales del área financiera estarían en dicha ejecución por lo que era complejo iniciar la Auditoría a la Gobernación y las Macro ya que se verían recargados además, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la gran cantidad de formatos y modelos que ha implementado la GAT 2019 y que se hace necesario ir aplicando. Por ello la propuesta es que esos Informes Macro Fiscales comiencen a ejecutarse a partir del segundo ciclo, igualmente la Auditoría a la Gobernación.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

09 011

Que el artículo Cuarto de la Resolución Reglamentaria N°0000007 de febrero 11 de 2022, por error de transcripción cito la vigencia 2021 y no la 2022 que es la correcta

Que de acuerdo a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan General de Auditoría PGA para la vigencia 2022 el cual constará en Anexo de este Acto administrativo. Siendo la versión 2.

ARTICULO SEGUNDO: Corrijase el artículo Cuarto de la Resolución Reglamentaria N°0000007 de febrero 11 de 2022, el cual quedara así: **ARTICULO CUARTO:** Las modificaciones al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2022, se realizara cada trimestre o cuando sea necesario de acuerdo con las actividades ejecutadas por el proceso auditor, en coordinación con el Despacho de la Contralora y la oficina de Planeación.

ARTICULO TERCERO: El documento Excel que contiene la modificación del PVCFT 2022 será comunicado a cada una de las Contralorias Auxiliares y demás instancias relacionadas con el proceso auditor igualmente se hará la publicación en la página web de la Contraloría Departamental.

PUBLIQUESE y CUMPLASE

09 MAR 2022


YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Proyectó: Rocio F. 

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia